



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

### RESOLUCION GERENCIAL N° 222-2018-GGM-MPC

Cañete, 27 de Noviembre de 2018

#### EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

**VISTO:** El Informe N° 2373-2018-SLCPM-MPC, con fecha de recepción 23 de Noviembre de 2018, el Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial y Maestranza, solicita la Reconfiguración de los miembros del Comité de Selección para el procedimiento de selección de la Subasta Inversa Electrónica N° 03 -2018-MPC/CS- Primera Convocatoria para la **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PCA, MODALIDAD PANTBC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE"** y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el literal e) del Artículo 1° de la Resolución de Alcaldía N° 230-2017-AL-MPC, se delega facultades al Gerente Municipal, para designar a los integrantes de los comités de selección de los procedimientos de selección de acuerdo a lo señalado en el Art. 23° del Reglamento así como también, aprobar su remoción o renuncia y designar a sus nuevos integrantes;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 138-2018-GGM-MPC de fecha 06 de Agosto del 2018 se resuelve designar a los miembros del Comité de Selección del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 03-2018-MPC/CS, Primera Convocatoria para la **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA PCA, MODALIDAD PANTBC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE"**, bajo la presidencia del señor Cristhian Alexander León Cárdenas a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 199-2018-AL-MPC de fecha 31 de Octubre del 2018 se resuelve dar por concluida la designación del Lic. Cristhian Alexander León Cárdenas en el cargo de Gerente de Desarrollo Social y Humano de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 201-2018-AL-MPC de fecha 05 de Noviembre del 2018 se resuelve designar a la Lic. Lorena Nataiy Calderón Villar en el cargo de Gerente de Desarrollo Social y Humano de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, en ese sentido, conforme a lo establecido en el sexto párrafo del Artículo 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificatoria, establece que **"Los integrantes del Comité de Selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio u otra situación justificada, mediante documentos debidamente motivados. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante. Los integrantes del Comité de Selección no pueden renunciar al cargo encomendado"**, por lo que, mediante el Informe N° 2373-2018-SLCPM-MPC, el Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza, solicita la remoción de los miembros de los integrantes del comité de selección y la conformación de los integrantes del comité de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 03-2018-MPC/CS;

...///



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

///...

Pág. N° 02

R.G. N° 222-2018-GGM-MPC

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades delegadas por el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete, y contando además con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR** en reemplazo del señor Cristhian Alexander León Cárdenas a la señora Lorena Nataly Calderón Villar como Presidente Titular del Comité de Selección del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 03 -2018-MPC/CS – Primera Convocatoria, a cargo de la "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PCA, MODALIDAD PANTBC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE", quedando conformado con el siguiente detalle:



MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
<b>Presidente:</b> Lorena Nataly Calderón Villar <b>Dependencia:</b> Gerencia de Desarrollo Social y Humano	<b>Presidente:</b> Raid Stéfano Lauz Cárdenas <b>Dependencia:</b> Sub Gerencia de la Juventud, Educación, Cultura, Deporte y Recreación
<b>Primer Miembro:</b> Liliana Inés Barillas Manrique <b>Dependencia:</b> Sub Gerencia de Programas Sociales y Alimentarios	<b>Primer Miembro:</b> Gina Madeleyne de los Santos Damián <b>Dependencia:</b> Sub Gerencia Programas Sociales y Alimentarios
<b>Segundo Miembro:</b> Edgar Luis Sánchez Lévano <b>Dependencia:</b> Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza	<b>Segundo Miembro:</b> Moisés Veran Araujo <b>Dependencia:</b> Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR**, a los todos los miembros del Comité de Selección designados mediante la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
SANTO ALEJANDRO JULIÁN CASTILLA  
GERENTE MUNICIPAL